BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura	Créditos	Horas a la semana	Semanas
Conservación de las tradiciones y bienes culturales	5	3	19

Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación		
Gestión y protección del patrimonio cultural		
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso
Especializante Selectiva	Quinto	Curso-Taller
Departamento		Academia
Humanidades y Sociedad		Historia y Arte
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales
14	43	57
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad
18	13	26
Prerrequisitos: Ninguno		
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100		

Elaborado por

Alejandra Chavez Anguiano
América Consuelo Durán Hernández
Ana María Mejía Álvarez
Diana Marisol Gutierrez Medina
Juan Carlos de Jesús Silva Cortés

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar sus resultados. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Conservación de las tradiciones y bienes culturales* forma parte de la Trayectoria *Gestión y protección del patrimonio cultural,* se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura, vinculación social, emprendimiento social.

La asignatura *Conservación de las tradiciones y bienes culturales* desarrolla competencias para identificar, gestionar y preservar el patrimonio cultural mediante proyectos contextualizados. Su enfoque promueve que el estudiante reconozca el valor de las tradiciones de su comunidad y diseñe propuestas que respondan a necesidades reales.

En esta asignatura, se analizan los bienes culturales de la comunidad y se realiza un diagnóstico del patrimonio mediante técnicas de investigación como entrevistas, encuestas y mapeo, lo que permite fundamentar la planeación de un proyecto pertinente. A partir de ello, se desarrollan estrategias de difusión, conservación y propuestas de intervención que integran el emprendimiento cultural para fortalecer la valoración social del patrimonio. Posteriormente, el proyecto se implementa mediante la organización y gestión de recursos, la vinculación con actores comunitarios y la ejecución de acciones de promoción cultural. Como resultado, se elabora un registro de evidencias que permite evaluar el impacto del proyecto en su contexto.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
4.Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad b.Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. c. Valora la diversidad cultural, de opiniones y	**Humanidad y Sociedad** **1**.Relaciona los acontecimientos históricos con el desarrollo de su identidad individual y colectiva. **2.** Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades

de identidades. **7. Pensamiento crítico y creativo** a.Sustenta una postura personal crítica y reflexiva a partir de la evaluación de la información disponible, la postura de otras personas y el análisis de los propios prejuicios. **8 sensibilidad estética** a.Disfruta y participa en prácticas relacionadas con el arte y las expresiones culturales. **13**. **Conciencia histórica** a.Argumenta las razones de su presente a partir de la influencia de hechos históricos.	sociales y culturales. **4.** Toma decisiones financieras informadas para administrar y gestionar responsablemente sus recursos. **5.** Problematiza las acciones personales y colectivas tomando como referencia los enfoques éticos contemporáneos

IV. Objetivo particular

Gestionar estrategias que valoren el patrimonio cultural de la comunidad para la conservación de las tradiciones y bienes.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Métodos para el desarrollo de un proyecto cultural (15 horas)
Objetivo específico: Ejecutar distintos métodos de diseño y gestión de proyectos culturales, para su estructuración y que responda a una necesidad real del entorno, mediante el análisis y planificación del proyecto.
● 1.1 Bienes culturales y tradiciones de la comunidad ● 1.2 Diagnóstico del patrimonio: entrevista, mapeo, registro y encuesta.

UNIDAD 2. Gestión de la difusión y la conservación de bienes culturales (21 horas)
Objetivo específico: Ejecutar estrategias de difusión y conservación de bienes culturales que permitan fortalecer su valoración social, promover su uso responsable y asegurar su

continuidad, mediante acciones de comunicación, documentación, participación comunitaria y gestión que articulen el patrimonio con las necesidades del entorno.
● 2.1 Estrategias de difusión cultural: crónica, reportaje, etc. ● 2.2 Estrategias de conservación del patrimonio cultural ● 2.3 Propuestas de intervención en la comunidad ○ Emprendimiento cultural

UNIDAD 3. Implementación del proyecto cultural (21 horas)
Objetivo específico: Desarrollar la capacidad de organizar, ejecutar y gestionar de manera efectiva un proyecto cultural, aplicando estrategias de coordinación, comunicación y participación comunitaria que permitan llevar a la práctica las acciones planificadas, optimizar recursos y asegurar que el proyecto genere un impacto cultural pertinente y significativo en su contexto.
● 3.1 Organización y gestión del trabajo: vinculación con actores y agentes comunitarios ● 3.2 Ejecución y promoción del proyecto cultural: ferias, foros, campañas de divulgación **Producto: Registro de evidencia y resultados**

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

La metodología para esta asignatura *Conservación de las tradiciones y bienes culturales* privilegia el aprendizaje activo, progresivo y orientado a la práctica. Este programa se divide en tres unidades.

Se utilizarán estrategias de aprendizaje basado en proyectos, actividades guiadas, trabajo colaborativo y prácticas en laboratorio, priorizando el principio de aprender haciendo y la vinculación con la trayectoria transversal de emprendimiento social.

En la unidad uno, *Métodos para el desarrollo de un proyecto cultural*, se emplearán técnicas de diagnóstico como entrevistas, encuestas, mapeo y registro, así como el análisis de bienes culturales y tradiciones locales. Estas actividades permitirán identificar problemáticas reales y fundamentar la planeación estructurada de un proyecto cultural pertinente.

Para la unidad dos, *Gestión de la difusión y la conservación de bienes culturales,* se desarrollarán estrategias de comunicación como la crónica y el reportaje, junto con acciones orientadas a la conservación del patrimonio. Así mismo se promoverá la elaboración de propuestas de intervención que integren el emprendimiento cultural, fortaleciendo la valoración social y el uso responsable de los bienes culturales.

En la tercera unidad, *Implementación del proyecto cultural,* se fomentará la ejecución del proyecto mediante la organización y gestión de recursos, la vinculación con actores comunitarios y la coordinación de actividades de promoción cultural como ferias, foros y campañas de divulgación. Se priorizará el seguimiento del proceso mediante el registro sistemático de evidencias y resultados, permitiendo evaluar el impacto del proyecto y su pertinencia en el contexto social.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.
Respecto al emprendimiento social, para este semestre, tiene como propósito que el estudiante lleve a la práctica la vivencia emprendedora, para ello es necesario que implemente el proyecto de emprendimiento social mediante la coordinación de recursos, la ejecución de actividades y el seguimiento de resultados de acuerdo con su CANVAS del semestre anterior. Se contemplan dos fases de manera simple a) Implementación: que incluya marketing, gestión de espacios e infraestructura, elaboración de materiales o insumos, estrategias de difusión y análisis de financiamiento o áreas de costo. b) La Ejecución: Durante esta fase los estudiantes aplicarán los elementos de su planeación y presentarán un registro de evidencias y resultados, que documente el proceso, los logros obtenidos y posibles áreas de mejora del proyecto que afinarán en la siguiente asignatura como culmen de la TAEV.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual las y los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura :* El profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines de la de Ciencias Sociales y Humanidades, — como gestores culturales, historiadores del arte, historiadores, antropólogos, arquitectos restauradores —; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva

humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

- Facilitador del aprendizaje
- Uso de tecnología educativa
- Enfoque en aprendizajes significativos y activos
- Aprendizaje flexible
- Manejo de diversas metodologías pedagógicas
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad
- Aprendizaje humanista
- Aprendizaje con perspectiva de género
- Identidad universitaria
- Interculturalidad
- Literacidad
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Razonamiento lógico
- Responsabilidad ambiental
- Sensibilidad al arte
- Trabajo interdisciplinario
- Vida saludable
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60".

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 25. "La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores".

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso".

XI. Bibliografía

a) Básica

Alonso González, P. (2017). *El patrimonio cultural y sus métodos.*

Ballart Hernández, J., & Juan i Tresserras, J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural.* Ariel. https://archive.org/details/ballart-hernandez-j.-gestion-del-patrimonio-cultural

Boni Aristizábal, A. (2012). *Metodologías participativas para la gestión del patrimonio*

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS]. (2017). *Documento de Madrid-Nueva Delhi 2017: Criterios para la conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX.* Comité Científico Internacional del Patrimonio del Siglo XX (ISC20C). https://isc20c.icomos.org/wp-content/uploads/2022/03/MNDD_SPANISH.pdf

INAH. (2015). *Guía básica para el inventario de bienes culturales muebles.*

Mariscal Orozco, J. L. (Coord.). (2015). *Metodologías de gestión cultural.* Universidad de Guadalajara. https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/1234567

Martínez de la Rosa, A. (2014). *La conservación de las tradiciones populares.*

Nagel Vega, L. (Ed.). (2008). *Manual de registro y documentación de bienes culturales.* Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM).

Pérez Ruiz, M. L. (2008). *¿Cómo investigar el patrimonio cultural?* INAH.

Secretaría de Cultura de Jalisco. (2018). *Manual para la elaboración de inventarios del Patrimonio Cultural Inmaterial.*

Stovel, H. (2003). *Preparación ante el riesgo: Un manual para el manejo del Patrimonio Cultural Mundial.* ICCROM. https://www.iccrom.org/file/2181/download?token=sW-lYgdl

UNESCO. (2017). *Kit de herramientas para la participación de los jóvenes en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.* https://whc.unesco.org/en/educationkit/

UNESCO, ICCROM, ICOMOS, & UICN. (2014). *Gestión del patrimonio mundial cultural* (G. Wijesuriya, J. Thompson, & C. Young, Autores principales; N. Stanley-Price, Ed.). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Zallo, R. (2011). *Estrategias de comunicación y difusión cultural.*

b) Complementaria

Cultura Jalisco. (2022). *Memoria de Foros de Consulta sobre Patrimonio.*

Escalante Gonzalbo, P. (Coord.). (2011). *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (Cuadernos del Patrimonio Cultural y Turismo, No. 15). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Fundación Telefónica. (2020). *Cultura digital y nuevas formas de difusión del patrimonio.*

García Canclini, N. (2014). *Cultura y desarrollo: una visión crítica.*

Iriarte, L. (2016). *Herramientas digitales para la gestión cultural.*

Observatorio de Industrias Creativas. (2012). *Guía para emprendimientos culturales y comunitarios.*

Sánchez-Carretero, C. (2012). *Patrimonio inmaterial, participación y gestión comunitaria.*

Secretaría de Cultura. (s. f.). *Guía de conservación y mantenimiento para monumentos históricos.* Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. https://www.cultura.gob.mx/monumentos/documentos/Guia_de_conservacion_y_mantenimiento.pdf

Sjoholt, P. (2014). *El papel de la crónica en la identidad cultural.*

UNESCO. (s. f.). *Culture for Development Indicators (CDIS).* https://www.unesco.org/creativity/en/activities/cdis

XII. Referencias

Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. (2026, 11 de marzo). *Acuerdo No. 01/13/2026* [Acuerdo mediante el cual se aprueban 11 Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) para el Bachillerato General]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Comisión Permanente de Educación del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior. (2025, 09 de octubre). *Dictamen No. 01/13/2025* [Dictamen mediante el cual se aprueban 43 Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) para operar a partir del ciclo 2026-A en el Bachillerato General]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario. (2024, 05 de julio). *Dictamen Núm. I/2024/253* [Dictamen mediante el cual se crea el plan de estudios del Bachillerato General en modalidad escolarizada a operar a partir del ciclo 2025-A]. Sistema de Educación Media Superior, Universidad de Guadalajara.

Universidad de Guadalajara, Sistema de Educación Media Superior. (2024). *Bachillerato General 2024: Documento base*.

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Asesores de la Dirección de Educación Propedéutica	Fecha de elaboración
Ana Maria Mejia Alvarez Juan Carlos de Jesús Silva Córtes	Marzo 2026